



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-000206-00

En atención al memorial presentado por la apoderada de la parte ejecutante mediante correo electrónico de fecha 21 de Julio de 2020 (Fol. 294-301 expediente digital), este Despacho **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandada lo informado en dicho documento en lo que tiene que ver con el acuerdo de pago que se pretende hacer entre las partes del proceso, para que realice su respectivo pronunciamiento.

De igual manera, la suscrita Juez **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes del proceso en referencia lo informado por BANCOLOMBIA mediante correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2020 (Fol. 318-321 expediente digital), respecto a que la cuenta de ahorros No. 08934525606 no está registrada en la base de datos de dicha entidad, lo anterior para su respectivo pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6033bc2821394d1b0cc57527e96103c7d3bd770f46ebae56c49674b8681a8cb5

Documento generado en 21/08/2020 01:16:56 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 086 del 24 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.